

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

**ANEXO 1**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de consistencia y resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>04/07/2019</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>13/09/2019</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Ing. Francisco Javier Rangel Razo Jefe de Departamento de Adquisiciones</b>	Unidad administrativa: <b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación:  <b>Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  - <b>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos federales;</b>  - <b>Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</b>  - <b>Examinar si la asignación y aplicación del fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</b>  - <b>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información la asignación y aplicación del fondo con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;</b>  - <b>Identificar si la asignación del fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y</b>  - <b>Examinar los resultados de la asignación y aplicación del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.</b>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  <b>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el municipio y la entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</b>	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  <b>Se utilizó la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL en la que se establecen seis temas que incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.</b>  <b>Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</b>	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo.

De la misma manera, se tienen definidas la población potencial, población objetivo y población beneficiaria.

Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores (FID). A través de dichos instrumentos se puede identificar los objetivos, las metas y los resultados.

En materia de planeación estratégica, el programa cuenta con unos Lineamientos, un Programa Operativo Anual y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados.

Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Se cuenta tanto con una estrategia como con los mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Los procesos se encuentran documentados mediante manuales y diagramas de flujo.

Un punto importante a destacar es que existe un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega. Dicho mecanismo deriva de una recomendación a la evaluación realizada el año pasado.

El programa, de conformidad con la normatividad aplicable, cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel Propósito.

#### 2.2.2 Oportunidades:

Se sugiere revisar de manera anual los documentos de planeación a fin de perfeccionarlos y actualizarlos constantemente.

Hacer un mapeo de las personas que han sido beneficiados a fin de corroborar los datos existentes.

Continuar con la implementación del instrumento a fin de seguir captando la percepción de la población atendida.

Se sugiere replantear la MIR y sus indicadores ya que el nivel de Componente debería de ser más bien el Propósito y las Actividades los componentes del programa.

De replantearse la MIR en esos términos, es probable que el avance de los indicadores refleje efectivamente resultados factibles y precisos.

#### 2.2.3 Debilidades:

Los diagnósticos son poco robustos.

Tomando en cuenta la MIR, esta tiene ciertas deficiencias en cuanto a su construcción.

En congruencia con lo estipulado en el apartado de "Diseño", es importante tener un mayor cuidado al momento de la construcción de la MIR.

#### 2.2.4 Amenazas:

Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante que la Entidad Ejecutora establezca diagnósticos más robustos,

Se sugiere una revisión sobre todo en la conformación de los objetivos y sus respectivos indicadores, es decir, al hacer una revisión más exhaustiva se encontró que la "Actividad" más bien corresponde al nivel "Componente". Bajo esta misma lógica ocurre con el nivel de "Propósito".

Un acompañamiento más cercano por parte de la CPLAP o consultores especializados podría ayudar para perfeccionar la MIR del año subsecuente.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones

territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal.

Referente a la normatividad aplicable en el estado de Aguascalientes, así como a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), mismo que busca atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal, con base en la atribución que le confiere el artículo 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. De esta manera, la distribución de los recursos se basa en criterios que incorporan el número de habitantes de los Estados; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; los recursos destinados a apoyar las acciones que en materia de seguridad pública desarrollen los municipios, y el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

La evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, atendiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en la dependencia, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación se divide en seis apartados y 51 preguntas, de las cuales 34 se respondían mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando uno de cuatro niveles cuando la respuesta era un "SI"; y 17 preguntas que se debían contestar con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

Los apartados son: II.- Diseño; III.- Planeación y Orientación a Resultados; IV.- Cobertura y Focalización; V.- Operación; VI. - Percepción de la Población Atendida y VII. - Medición de Resultados.

A continuación, se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada apartado:

#### Apartado II.- Diseño

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes; sin embargo, queda una asignatura pendiente con las fichas técnicas de los indicadores y las metas ya que estas solo se presentaron a nivel "Componentes" siendo que el "Propósito" y el "Fin" son más significativos al momento de evaluar los resultados del programa. Por otro lado, también es importante hacer más perfectible la MIR ya que la misma presentó debilidades en su construcción.

#### Apartado III.- Planeación y Orientación a Resultados

En materia de planeación estratégica, el programa cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones

Respecto de la MIR, aunque se cuenta con un formato establecido éste no se encuentra totalmente apegado a la Metodología del Marco Lógico ya que hubo deficiencias sobre todo en la construcción de la Lógica Vertical (resumen narrativo). Aunado a ello, los indicadores y su método de cálculo puede replantearse a fin observar de mejor forma los resultados del programa.

#### Apartado VI. - Cobertura y Focalización

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo.

#### Apartado V.- Operación

Respecto de los padrones de beneficiarios, cabe señalar que éstos se encuentran estandarizados, sistematizados y desagregados por tipo de apoyo.

Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, los principales procesos se encuentran documentados mediante manuales y diagramas de flujo.

**Apartado VI. - Percepción de la Población Atendida**

Las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. Otro punto importante a destacar es que existen mecanismos disponibles que le permiten al programa medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.

**Apartado VII. - Medición de Resultados**

El programa, de conformidad con la normatividad aplicable, cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito; sin embargo, aunque existe un avance en el Fin y Propósito del programa, no es claro precisar que tales avances son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito, y por lo tanto éste contribuye con el Fin. En este sentido, se observa una debilidad en la construcción tanto del resumen narrativo como en el establecimiento de sus indicadores y su respectivo método de cálculo.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

Los entes que operan el FASP reconocen la existencia del programa presupuestario del ejercicio fiscal 2018; no obstante, de ejercer adecuadamente los recursos de acuerdo a la finalidad del FASP, es necesario se solventen las siguientes recomendaciones:

1. Revisar la MIR y la FID de manera recurrente a fin de hacerla perfectible en términos de lo establecido en la Metodología del Marco Lógico. Específicamente la Ficha de Indicadores deberá contener la Línea Base y Metas en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
2. Elaborar Diagnóstico general sobre la situación de las corporaciones policiacas en la entidad. Dicho Diagnóstico se estima pertinente tenga un apartado de marco teórico y cumpla como mínimo con los "LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención".
3. Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

**C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo**

4.2 Cargo:

**Socio Director y Representante Legal**

4.3 Institución a la que pertenece:

**Russell Bedford Aguascalientes, S.C.**

4.4 Principales colaboradores:

**Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

**rmartinez@russellbedford.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada):

**449 912 15 54**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública**

5.2 Siglas:

**FASP**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Francisco Javier Rangel Razo Jefe de Departamento de Adquisiciones	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>X</u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$220,400.00</b>
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recursos propios del Estado de Aguascalientes</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx">http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx">http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx</a>